

Esmeraldas 16 de Marzo del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CEJARDEPA S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 263, numeral 4 de la Ley de Compañías, así como en el artículo 28 numeral nueve de los estatutos sociales de **CEJARDEPA S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2014**:

- 1.- La compañía **CEJARDEPA S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- Con fecha 7 de Febrero del 2014, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía designó **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa al CPA: Genaro Bastidas Torres por el periodo 2014, según lo dispuesto en el artículo Veintisiete de sus estatutos sociales
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
- 4.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.
- 5.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las transferencias de acciones y que fueron informadas a la Superintendencia de Compañías.
- 6.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2015
- 7.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2015.
- 8.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.
- 9.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

10.- La administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2013, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2014, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales.

11.- Asimismo se ha cancelado cumplidamente los Fondos de Reserva y los aportes al IESS, así como las vacaciones anuales.

12.- El 10 de Abril del 2014, la administración presentó en el Ministerio de Relaciones Laborales una solicitud de Visto Bueno en contra de la ex empleada Mónica Gisela Cedeño Vera, por las permanentes infracciones al Reglamento Interno de Trabajo. Dicha solicitud fue calificada el 5 de Mayo del mismo año y el 8 de Septiembre fue aceptada mediante resolución.

13.- Con fecha 23 de Marzo la empresa suscribió un crédito por **\$500.000,00** con el Banco del Pichincha a cinco años plazo, lo cual genera un gasto financiero por **\$142.053,67**. Este préstamo fue realizado para cancelar el saldo de la compraventa del bien inmueble ubicado en el cantón Jipijapa y que ha sido destinado para el nuevo Camposanto Jardines de la Paz en dicha ciudad.

14.- Con fecha 22 de Septiembre del 2014 la empresa suscribió un crédito por **\$259.000,00** con el Banco de Guayaquil a cinco años plazo, lo cual genera un gasto financiero por **\$70.259,00**. Este préstamo fue realizado para financiar la construcción de lotes de bóveda en el bien inmueble destinado para el nuevo Camposanto Jardines de la Paz en dicha ciudad.

15.- Con fecha 30 de Septiembre del 2014 la empresa suscribió un crédito por **\$60.000,00** con el Banco Internacional a un año plazo, lo cual genera un gasto financiero por **\$5.568,53**. Este préstamo fue realizado para financiar la construcción de lotes de bóveda en el bien inmueble destinado para el nuevo Camposanto Jardines de la Paz en dicha ciudad.

16.- Con fecha 27 de Octubre del 2014, se suscribió el contrato de servicios profesionales de Auditoría Externa con la Ing. Teresa Ortiz Angulo, Auditora Externa calificada con el No.SC-RNAE- 641.

17.- A efectos de cumplir con la NIC 19, y Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2014.

18.- En el presente periodo, la empresa realizó las siguientes adquisiciones de Propiedad, Planta y Equipos por un valor de **\$6.557,98**.

19.- En sesión de Junta de Accionistas celebrada el 13 de Noviembre del 2014, se resolvió aumentar el Capital Social de la empresa por un valor de **\$100.000,00**, pagado en numerario, el mismo que fuera instrumentado mediante escritura pública otorgada por la Notaría Pública Primera del cantón Esmeraldas e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas con el número de repertorio 1700, número de inscripción 151 del Libro de Registro Mercantil el 17 de Diciembre del 2014.

20.- Las cuentas contables y bancarias han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2014.

21.- En el presente periodo la empresa implementó una nueva tabla de Comisiones así como nuevas Políticas de Ventas, Créditos y Cobranzas.

22.- En los registros contables se están aplicando las políticas contables aprobadas por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas en el año 2012, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES.

23.- Los Estados financieros presentados (**Sección 3**) por la Ing. Verónica Castro Montiel, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **CEJARDEPA S.A.** al 31 de Diciembre del 2014:

24.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$1.057.248,00**; sus costos suman **\$227.021,28** y los gastos ascendieron a **\$707.572,30**.

25.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$122.654.42** de lo que se deducirá **USD\$18.398,16** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores y **USD\$16.133,28** por Impuesto a la Renta de Sociedades, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$88.122,98**.

26.- La empresa posee Activos por **\$3.623.325,47**; Pasivos por **\$2.472.489,26** y Patrimonio Neto por **\$1.150.836,21**.

27.- En las Notas a los Estados Financieros preparadas por la Ing. Verónica Castro Montiel, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables.

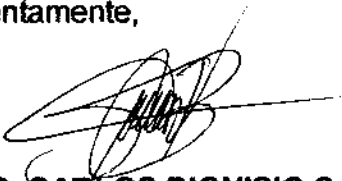
28.- La administración manifiesta que han tomado pleno conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el periodo, especialmente las siguientes:

- **Código Orgánico Integral Penal**, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°180 del 10 de Febrero del 2014. en lo relacionado con la Defraudación Tributaria.

- **Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil**, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°249 del 20 de Mayo del 2014;
- **Resolución N°SCV-DNCDN-14-014 del 13 de Octubre del 2014**, de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N°371 del 10 de Noviembre del 2014, mediante la cual se expidió el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**.
- **Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°405 del 29 de Diciembre del 2014.
- **Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal** publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N°407 del 31 de Diciembre del 2014.

La administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2014 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo, así como mejorar la calidad de atención al cliente, aplicando nuevas estrategias y políticas de venta y crédito.

Atentamente,



ING. CARLOS DIONISIO SAENZ BAQUE
GERENTE GENERAL
CEJARDEPA S.A.

C.C.: Archivo